

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN

“Concurso Canasta Elige Local”

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2022, la sociedad **ESMAX DISTRIBUCIÓN SpA**, RUT N°79.588.870-5, en adelante indistintamente el “Organizador” o “ESMAX”, ha organizado y realizará la siguiente promoción identificado con el nombre **“Concurso Canasta Elige Local”**, en adelante indistintamente la “promoción”, que quedará sujeto a las siguientes bases, términos y condiciones, en adelante indistintamente las “Bases”:

1. Participantes:

Son elegibles las personas, naturales o jurídicas, residentes en Chile, mayores de 18 años, que cumplan con las condiciones y requisitos que se indican en el número 3 siguiente, en adelante el “Participante” o los “Participantes”.

2. Vigencia:

La presente promoción tendrá vigencia únicamente en la República de Chile, desde el día 25 de abril al 29 de abril, ambas fechas inclusive, en adelante indistintamente el “Plazo”.

3. Mecánica de Participación:

Para poder participar de la presente promoción, los Participantes deberán realizar durante el Plazo, las siguientes acciones copulativas:

- a) Seguir cuenta Instagram @tiendaspacio1
- b) Etiquetar a dos amigos con quien compartirías el premio.

4. Contenido Canasta Elige Local

- 2 Saca Pitas
- 1 Gin Pajarillo
- 1 Pisco Monje Negro
- 2 packs Tostaduría El Nogal
- 2 Aceitunas Buba
- 2 I Love Hummus
- 1 Habas Buba
- 1 Mani crocante Buba
- 1 Four pack Corteza Jesuita

5. Condiciones Generales y Particulares:

- Toda materia relativa a la promoción se registrá exclusivamente por las presentes Bases.

-El Organizador se reserva el derecho de interpretar las presentes Bases, de modificarlas o de terminar anticipadamente la promoción, dando en su caso, la debida comunicación a los Participantes en la misma página web www.petrobras.cl o a través de las redes sociales de Spacio1.

- El Organizador se reserva la facultad de modificar la fecha de entrega de los "Canasta Elige Local" y/o a suspender la entrega, lo que será debidamente informado a los Participantes.

- El Organizador no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, ocasionado a los Participantes y/o a terceros, en sus personas y/o en sus bienes, debido a/o en relación a su participación en la promoción o la utilización de los Premios.

- El Organizador no será responsable por fallas técnicas o de cualquier tipo que pudieran tener los productos promocionados

- Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de estas Bases será dirimida, únicamente, por el Organizador, y sus decisiones serán inapelables.

- Toda situación no prevista en estas Bases será resuelta atendiendo principios de lealtad, probidad y buena fe, y con sujeción a las premisas básicas de la naturaleza de la presente promoción.

- La participación en la promoción, está sujeta a términos, condiciones, reglamentos, disposiciones, políticas y procedimientos establecidos por el Organizador

- En definitiva, el solo hecho de participar en la promoción y/o recibir los productos promocionados, implica para los Participantes, la aceptación plena de las presentes Bases y de toda aclaración y/o modificación que el Organizador pudiera hacer. En ese sentido, las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables.

6. Difusión:

Las presentes Bases podrán ser íntegramente consultadas en la página web de Petrobras www.petrobras.cl.

|